

PROTOCOLIZACION

DE: La Declaración realizada por parte del señor
Manfredo Andrés Cikato Lay, en su calidad de
Presidente de la Compañía **SAN FAUSTO S.A.** de
nacionalidad uruguaya, otorgada ante la Escribana
Pública Laura Grimaldi Taddeo, debidamente legalizada
ante el Consulado del Ecuador en Montevideo el ocho
(8) de Septiembre de dos mil nueve.

CUANTIA: INDETERMINADA

18 DE NOVIEMBRE DEL 2009

DI: 2 COPIAS



LEXIM

abogados

Quito D.M., 16 de Noviembre de 2009

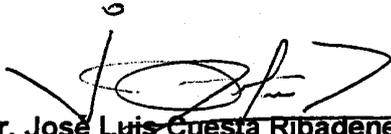
Señor Doctor
REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Doctor **José Luis Cuesta Ribadeneira**, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar en un solo cuerpo la Declaración realizada por parte del señor **Manfredo Andrés Cikato Lay**, en su calidad de Presidente de la Compañía **SAN FAUSTO S.A.** de nacionalidad uruguaya, otorgada ante la Escribana Pública **Laura Grimaldi Taddeo**, debidamente legalizada ante el Consulado del Ecuador en Montevideo el ocho (8) de Septiembre de dos mil nueve.

Hecho se servirá entregarme dos (2) copias certificadas del documento incorporado en el protocolo actualmente a su cargo y proceder con la devolución de los instrumentos originales.

Muy Atentamente.



Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira
Mat. Profesional 12.470 C.A.P.
C.C. 060317034-1



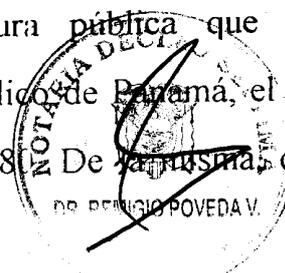
Ea N° 568090



ESC. LAURA GRIMALDI TADDEO - 13218/1

LAURA GRIMALDI TADDEO, Escribana Pública, CERTIFICO

QUE: I) La firma que luce al pie del documento que antecede, es auténtica, pertenece y fue puesta en mi presencia por el doctor Manfredo Andrés Cikato Lay, de profesión abogado, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María Verónica Abente Le Bas, de quien está separado de bienes, domiciliado en esta ciudad en la calle Colonia 810 piso 8, titular de la Cédula de Identidad número 388.479-2, persona de mi conocimiento, quien, previa lectura que de dicho documento hice, lo otorgó y suscribió con su firma habitual. II) El doctor Manfredo Andrés Cikato Lay otorga el mismo en su doble carácter de Presidente de la Junta Directiva y en nombre y representación de la Empresa “Agrigento Sociedad Anónima”, con cargo que se encuentra vigente y para el cual fue designado en Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad de fecha 18 de febrero de 1993 y de “San Fausto San Fausto Sociedad Anónima”, con cargo que se encuentra vigente y para el cual fue designado en Reunión General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 1999, reelecto el día 30 de junio de 2006 y 25 de marzo de 2008, representación que es legítima y suficiente de acuerdo a los documentos que me presenta III) “Agrigento Sociedad Anónima”, con domicilio en Calle 50, Edif. Bank Of América, Panamá, es persona jurídica hábil, constituida según las leyes de la República de Panamá el día 9 de setiembre de 1983 ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, Federico Tuñón Sp piazzano, en escritura pública que fue debidamente inscrita en la Oficina de Registro Público de Panamá, el día 12 de setiembre de 1983, en el Tomo 160 folio 438. De la misma, que



tengo ante mí, surge que: a) el plazo social está vigente; b) el objeto es amplio, estando el precedente otorgamiento comprendido dentro del mismo; c) el Presidente de la Junta Directiva es el representante legal de la sociedad. IV) La Sociedad **“SAN FAUSTO Sociedad Anónima”**, es persona jurídica, vigente, y de sus estatutos que ví, surge que: 1) Fue constituida el día 12 de julio de 1999, en esta ciudad, su plazo es de cien años y su domicilio en esta ciudad, pudiendo tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. 2) La representación de la sociedad corresponde al administrador, al presidente, o cualquier vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente. De los documentos que tengo a la vista surge que dichos estatutos fueron aprobados el 27 de julio de 1999, inscriptos en el Registro General de Comercio con el número 2211 al Folio 2860 del Libro 1 de Estatutos el día 18 de agosto de 1999 en forma provisoria, el día 6 de setiembre de 1999 en forma definitiva y publicados en el “Periódico Montevideo Judicial” y en el “Diario Oficial” los días 16 y 17 de setiembre de 1999, respectivamente. Los mismos fueron modificados por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 1999, lo que fue aprobado el 10 de julio de 2001, inscripto en el Registro General de Comercio el 16 de agosto de 2001 con el número 8477 y publicado en el “Periódico Montevideo Judicial” y en el “Diario Oficial” el día 30 de agosto de 2001. Dicha sociedad fue inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 214125420016 y en el Banco de Previsión social con el número 3.691.285. La sociedad ha cumplido con la ley 17.904, según declaratoria cuyas firmas certificó la Escribana María del

DECLARATORIA. En la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de agosto de dos mil nueve, el abajo firmante, Manfredo Andrés Cikato Lay, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María Verónica Abente Le Bas, domiciliado a estos efectos en la calle Colonia 810 piso 8 de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad número 388.479-2, en su doble calidad de Presidente del Directorio de “San Fausto Sociedad Anónima” y de “Agrigento Sociedad Anónima”, DECLARA que la sociedad “Agrigento S.A.” es la única accionista de la sociedad “San Fausto S.A.”. Solicita a la Escribana Laura Grimaldi Taddeo, certifique la firma que estampará al pie de este documento.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR

(Sección Legalizaciones)

VISTO para la legalización de la firma de MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA S. CORTE DE JUSTICIA

En : G

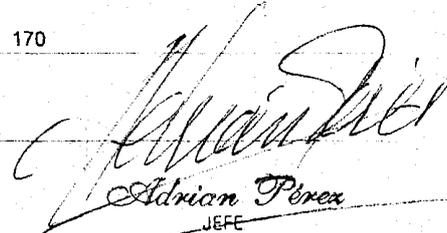
Actuación Nro. 90764 Recibo Nro. 494982

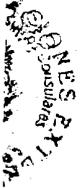
Arancel : Artículo 240 inciso D) Ley 16170 de 28.12.90.

Código 10.02.21

Recaudado en \$vc. 1,5 en \$ 170

Montevideo, 24/09/2009


Adrian Pérez
JEFE
Sección Legalizaciones del
Departamento As. Consulares
Firma



REPUBLICA DEL ECUADOR
Módulo N° 319/09
Montevideo el 24 Septiembre 2009
Certifico que es auténtica la firma de
ADRIAN PÉREZ
Partida: III - 15.7
Valor Actualización U.S. 50,00



ANDRES TERAN PARRAL
MINISTRO

~~Encargado Funciones Consulares~~





Ea N° 568091



ESC. LAURA GRIMALDI TADDEO - 13218/1

Pilar Lauda Vázquez, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el día 29 de diciembre de 2006, con el número 33.604. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de agosto de dos mil nueve, en dos hojas de mi Papel Notarial de Actuación Serie Ea números 568090 y 568091.

Laura Grimaldi

LAURA GRIMALDI
Escribana



ARANCEL NOTARIAL
Artículo. 2º C
Honorarios \$ 5.029.-
Mont. Not. \$ 30.00
Fondo





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: LAURA GRIMALDI TADDEO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ea Número 568091 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintidos de setiembre de dos mil nueve.-

Laura Grimaldi Taddeo

Marta del G. Cabrera Robaina
Escribana Pública
Inspección Gral. de Reg. Notariales



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
No. 4 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante el suscrito

Quito, a

18 NOV. 2009
[Signature]

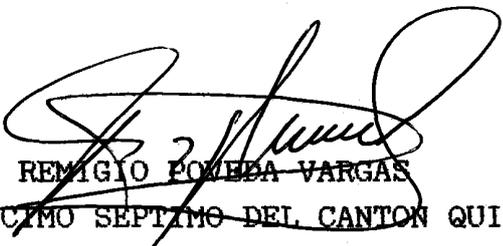
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Susana
Dr. Remigio Poveda V.



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor José Luis Cuesta, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, La Declaración realizada por parte del señor Manfredo Andrés Cikato Lay, en su calidad de Presidente de la Compañía **SAN FAUSTO S.A.** de nacionalidad uruguaya, otorgada ante la Escribana Pública Laura Grimaldi Taddeo, debidamente legalizada ante el Consulado del Ecuador en Montevideo el ocho (8) de Septiembre de dos mil nueve, que antecede en cinco fojas útiles.- Quito, dieciocho de noviembre del dos mil nueve.- firmado doctor Remigio Poveda Vargas.- El Notario.- Hay un sello.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo día y fecha de su protocolización.-




DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.



SOLICITUD DE INFORMACION REGISTRAL

ORIGINAL

No.	66 P 212
Fecha	

Registro Nacional de Comercio

Se solicita información registral por las siguientes personas:

PERSONAS JURIDICAS - Consorcios - GIE - Cooperativas. Denominación y/o razón social.	AÑOS	
SAN FAUSTO S.A.	99	09

ESCANEAR

PERSONAS FISICAS - Compraventas - Compromisos - Mandatos - Matrículas - Capitulaciones.				AÑOS	
1er. APELLIDO	2º. APELLIDO	1º. NOMBRE	2º. NOMBRE		

INFORMACION SOLICITADA: Indique a la derecha, el período, en años, por el cual solicita información. Cuando solicite información por Compraventas o Compromisos de Compraventa, deberá pedir por los titulares y establecerse el domicilio y giro del Establecimiento Comercial.

SOLICITUD DE TESTIMONIO. Solicito testimonio de la/s siguiente/s inscripción/es:

Denominación:	No.	Fo.	Lo.	Año
Acto jurídico:	No.	Fo.	Lo.	Año
Otorgantes:	No.	Fo.	Lo.	Año
	No.	Fo.	Lo.	Año
	No.	Fo.	Lo.	Año

Lo. NOTARIA DAÑO SEPTIMA
 Lo. Shyris Año Esq.
 Dr. Rev. ...



Solicitud: 66942

Oficinas: MONTEVIDEO

URGENTISIMO

Recibida 26/08/2009

PERIODO: - 26/08/2009

Resumen del resultado de la busqueda.-

1 SAN FAUSTO SA

SOCIEDADES COMERCIALES

LIBRO	FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
1	2860	2211	992340	18/08/1999	Sociedad Anonima CONSTITUCION
0	0	8477	8477	16/08/2001	Sociedad Anonima Modificacion
			33604	29/12/2006	Sociedad Anonima Ley 17904
					ESTAB.COMERCIAL LIBRE

(* RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

-Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947 -Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.

-Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin

Desplazamiento: a) sede Montevideo: corresponde a derechos incorporeales de todo el pais y a bienes ubicados en Montevideo, b) restantes sedes: corresponde a bienes ubicados en la sede consultada.

-Por C.I. y por R.U.C. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 26/08/2009

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 26/08/2009 15:29

Firma del Registrador



NOTARIA DECIMO SEPTIMA Shyris y Suecia Esq. Dr. Remigio Poveda



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro. Del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito

26 8 DIC. 2009

Solicitud : 66942 Recibida 26/08/2009

MONTEVIDEO
del resultado de la informacion.-

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS FAUSTO SA

No. 992340 18/08/1999 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Libro: 1 Folio: 2860(0) Numero: 2211(0)
Emisor: ESC AUTORIZANTE/CERTIFICANTE/PROTOCOLIZANTE
Sociedad SAN FAUSTO SA
Ruc: 214125420016

No. 8477 16/08/2001 MONTEVIDEO

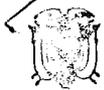
Sociedad Anonima Modificacion
Libro: 0 Folio: 0(0) Numero: 8477(0)
Emisor: ESC AUTORIZANTE/CERTIFICANTE/PROTOCOLIZANTE
Sociedad SAN FAUSTO SA
Ruc: 214125420016

Inscripcion afectada: 992340 1999 Libro: 1 Folio: 2860(0) Nro: 2211(0)

No. 33604 29/12/2006 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: LAUDA VAZQUEZ MARIA PILAR
22/12/2006
Presidente CIKATO, LAY/MANFREDO, ANDRES,
CI: 388479-2
Domicilio: LEONEL AGUIRRE 1708/301
Vice Presidente LAMAS, BALESTRA/MARIO, DANIEL,
CI: 1143330-9
Domicilio: AV BOLIVIA 1322
Sociedad SAN FAUSTO SA
Ruc: 214125420016
Dom.: MONTEVIDEO
Direccion: COLONIA 810 OF 903

Inscripcion afectada: 992340 1999 Libro: 1 Folio: 2860(0) Nro: 2211(0)


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Sindy y Suscia Esq.
Dr. Remigio Tronco V.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

ASESORIA TECNICA REGISTRAL

CERTIFICO QUE: La firma que antecede, del certificado N° 66942 del Registro Nacional de Comercio, se corresponde con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por la **Escribana Lyliam CANAVESI**, funcionaria de la Dirección General de Registros. **EN FE DE ELLO**, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de agosto de dos mil nueve.-

276/2009

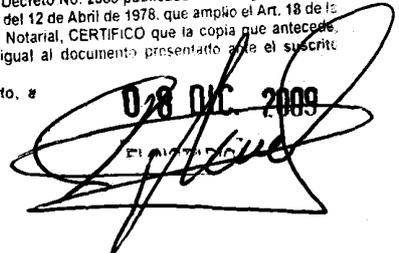

**ESC. DANIEL RAMOS
ASESORIA TECNICA REGISTRAL
JEFE DE DEPARTAMENTO**

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Montevideo, Uruguay
Escritura N° 12

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
664 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede,
es igual al documento presentado ante el suscrito

Quito, #

028 DIC 2009





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR

(Sección Legalizaciones)

VISTO para la legalización de la firma de DANIEL RAMOS M.E.C.

En: J

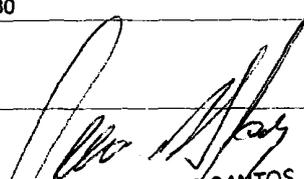
Actuación Nro. 82730 Recibo Nro. 490695

Arancel : Artículo 240 inciso D) Ley 16170 de 28.12.90.

Código 10.02.21

Recaudado en \$vc. 1,5 en \$ 180

Montevideo, 31/08/2009


Sra. MYRIAN DOS SANTOS
LEGALIZACIONES
Dirección de As. Consulares



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Shyrís y Suecía Esq.

Dr. Remigio Poceña

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
No. 164 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante el suscrito.

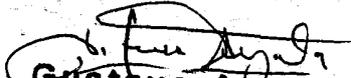
Quito, a

08 DIC 2009

EL NOTARIO

CONSULADO DEL ECUADOR
 Legalización Nº 289/05
 Montevideo a 31 Agosto 2005
 Certifico que es autentica la firma de
Myriam Dos Santos
 Partida: III 15.7
 Valor Actuación U.S.\$ 50 USD




Gustavo Ayala Cruz
 Cónsul de Primera



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Tapada V.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.
 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
 164 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
 Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
 es igual al documento presentado ante el suscrito

Quito, a

08 DIC 2005
 EL NOTARIO
